



289

COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2008

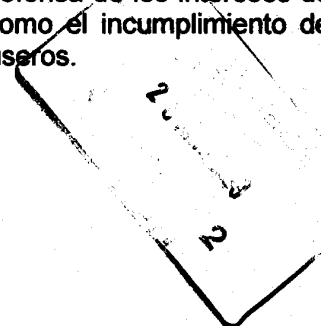
Me es altamente grato dirigirme ante Uds. con la finalidad de poner a vuestra valiosa consideración el presente Informe de mi función, como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A., por El año 2008 el cual se desarrolló en un marco de cambios constantes tanto en las políticas del transporte urbano, objeto de nuestro membrete institucional, así como los cambios de las Instituciones que rigen el control de las operadoras de transporte en nuestra Ciudad de Quito, Debo empezar felicitando y dándoles la bienvenida a todos los socios Accionistas de esta noble Institución la pionera en el transporte urbano de pasajeros.

El informe del Gerente está enmarcado dentro de los requisitos establecidos en la resolución 92-1-4-3-0013, y se desarrolla como sigue:

1.- Las metas económica y de expansión fueron cubiertas en un 55%, esta meta obedece a los siguientes aspectos:

1.1.- Para el periodo económico del año 2008, seguimos operando con el Mismo presupuesto por tercer año consecutivo, esto obedece a que no se ha podido mejorar el ingreso económico de todos los Socios Autobuseros y del sistema de transporte a nivel Nacional, por que la única fuente o recurso económico que sustenta el sistema de transporte que es la tarifa, no ha subido y se ha convertido ya en un tema político, a pesar que el transporte es un servicio básico, pero el mismo no tiene subsidio alguno, sino al contrario todos los gastos que conlleva tener una unidad de servicio de transporte urbano cada vez son mayores y van directamente en desmedro de la economía del Socio Transportista,

1.2.- Como complemento del punto anterior el costo del Ticket de trabajo, mecanismo por el cual se cubren costos administrativos de nuestra organización y demás rubros necesarios en el sistema de trabajo, debidamente regulados por el estatuto interno de la institución. No permitió versionar de acuerdo al incremento considerable de los gastos extrapresupuestarios, los cuales siguen siendo de carácter especial, los mismos que son de conocimiento y aprobación de todos Uds. Como han sido los gastos judiciales, que fueron directamente en defensa de los intereses de la Empresa como de sus Asociados, también como el incumplimiento de estas obligaciones diarias de contados socios autobuseros.





COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

Quienes por su estado de cuenta con la Institución siguen infringiendo directamente los Art. 16 literales k), n), o), p) y sus reglamentos internos, del Estatuto de la Compañía, y se ha tenido como medida de ajuste el racionalizar otras partidas para cubrir estos gastos. Debido a estos inconvenientes realizo los siguientes pedidos y sugerencias.

A) Que todos los socios transportistas activos mas que nunca tienen la obligación de estar al día con la adquisición de sus Tikets de trabajo, como también solicito se cumpla con el pago de las deudas que mantienen la mayoría de socios autobuseros por diversos conceptos, esta solicitud muy puntual la realizo, ya que la institución al recuperar esta cartera vencida podrá en parte solventar los requisitos económicos comprometidos con la Municipalidad, para participar en el corredor ECOVIA, y de esta forma poder firmar el contrato definitivo de Operación el cual nos faculta en obtener la condición de activos en el organismo de control EMMOP Q, para seguir realizando cualquier tipo de trámites relacionados con las unidades habilitadas a la Operadora, Cia. Nacional de Transportes y Comercio S.A., y de esta forma garantizar la estabilidad del trabajo de todos los Asociados.

B) Como segundo punto de mi solicitud expongo que para este periodo seguiremos manteniendo el actual presupuesto, por lo que sus obligaciones diarias mas que nunca deben ser cubiertas correctamente, y que cualquier desfase en el cumplimiento de estas obligaciones, faculta a la Institución en aplicar todo tipo de medidas estatutarias como legales, y prevenir cualquier desequilibrio de estos ingresos, ya que en todo sistema organizado siempre tiene que primar el cumplir obligaciones para ser acreedor a derechos, como el permanecer activo en el trabajo operativo de la Compañía, y también se tiene que cumplir con todos los aportes extraordinarios resueltos en Juntas generales, y de socios autobuseros, en prevención del desgaste económico que ha sufrido la Compañía,

1.3.- De el proyecto del cual somos parte la ECOVIA, les informo que luego de la revisión de el ultimo contrato fue aprobado por el consejo en pleno, y el Sr. Alcalde ha dispuesto se retome la negociación final en función de entregar la operación definitiva a las Operadoras históricas del sector Nororiental, por consiguiente la Compañía Nacional de Transportes y Comercio, tiene que aportar de acuerdo a su porcentaje de participación el cual es 7.50% con la garantía Económica de la negociación en primer termino para alcanzar los tres millones de dólares. Por todas estas disposiciones mi pedido es que se cumpla con las obligaciones vencidas por todos los señores Accionistas autobuseros.

1.4.- De tal manera por todos estos acontecimientos, y teniendo que precautelar nuestros derechos del sector, los cuales fueron la ruta Marín Laureles Monteserrín, Así como todos los registros o códigos Municipales entregados para este corredor, como Empresa Operadora Cía. Nacional De Transportes Y Comercio S.A. Por el bienestar de la Institución y sus asociados, tiene que participar en estos proyectos de transporte urbano, con la finalidad de mantenernos a futuro activos en el sistema de transporte de la Ciudad de Quito. Precautelado el trabajo de todos los Asociados.

2



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

2.- Las disposiciones de las Juntas Generales y Directorios se Cumplieron según lo resuelto.

3.- En el área laboral durante el ejercicio en mención no se incremento la masa salarial en relación de dependencia

4.- la situación financiera y los resultados obtenidos entre el año 2007 y 2006 son como siguen

	31 diciembre 2008	2007
Cuentas por cobrar administrativas	116.048.36	78.690.44
Cuentas por cobrar empleados	5.116.00	5.116.00
Cuentas por cobrar Transoc	8.046.80	8.046.80
Deudores por Asociación	32.576.10	39.276.10
Anticipos	----	3.992.61
	<u>\$ 161.787.26</u>	<u>\$ 131.129.85</u>

El comportamiento de los ingresos y gastos fue

Ingresos por recaudaciones	79.219.30
Gastos de operación	78.547.93

5.- Mi propuesta señores Accionistas es que luego de conocer que el ejercicio económico esta reflejando una cierta utilidad, se tome muy en cuenta que es netamente contra los flujos de caja y por conocimiento de todos Uds. el desgaste patrimonial de la institución se viene dando paulatinamente, por lo que propongo específicamente luego de el descuento de los porcentajes de ley, el destino de las utilidades de este ejercicio sea invertido en la institución directamente en la cuenta fondo para amortización de acciones, para de esta manera estar cubiertos ante cualquier eventualidad futura.

6.- La política para el nuevo ejercicio económico es seguir apoyando todo lo que sea relacionado, en bienestar de nuestro futuro, en la transportación urbana ya que es nuestro único objeto social, por lo que nuevamente llamo la atención a todos los señores Accionistas transportistas para que se unan y emprendan la condición de compañerismo y terminar con los individualismos ya que son factores que están afectando la transportación Capitalina, y les recuerdo que la unión y el trabajo hacer la fuerza de las organizaciones.

Al concluir la presente memoria, la gerencia extiende su agradecimiento a todos sus colaboradores directos e indirectos, el directorio, y, a los accionistas por su permanente apoyo recibido.

